R. G. GASPAR

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de Agosto de 2011

EXP. – EXA: 8598/2009 – 8567/2010

RES. D. Nº 381/2011

VISTO:

La solicitud de expedición de los diplomas de Computador Universitario y Licenciado en Análisis de Sistemas interpuestos por el alumno Sr. Villafañe, Oscar Matías – L.U. Nº 209.444;

CONSIDERANDO:

Las observaciones realizadas por la Dirección de Control Curricular que rola agregado a fs. 37 – 38 de estos actuados en el sentido de ampliar los términos de la Res. D. Nº 511/2010, en cuanto debe constar la fecha de egreso de ambas carreras;

POR ELLO.

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ampliar los términos de la Res. D. Nº 511/2010, en el sentido de determinar la fecha de egreso del alumno Sr. Villafañe, Oscar Matías – L.U. Nº 209.444 de las carreras que se mencionan a continuación:

- COMPUTADOR UNIVERSITARIO: 23/06/2006
- LICENCIADO EN ANALISIS DE SISTEMAS: 23/08/2010

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que la presente Resolución no modifica la fecha de egreso.

ARTICULO 3º.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto y a la Dirección de Control Curricular. Cumplido. Archívese.

Get

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD CS. EXACTAS

Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa